SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO INEES
Del 01 de Enero de 2023 al 30 de Junio de 2023
CAI 00012

SECRETARIA TECNICA DEL CONS. NACIONAL DE SEGURIDAD
RECIBIDO
29 SEP 2023
COORDINACIÓN
Hora: 15:16 F:

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS ESTRATEGICOS EN SEGURIDAD -INEES-
RECIBIDO
02 OCT 2023
Firma: Hora: 14:35

GUATEMALA, 29 de Septiembre de 2023

Guatemala, 29 de Septiembre de 2023

Coordinador:
Coronel y Magister Héctor Ernesto Orellana García
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-012-2023, emitido con fecha 04-07-2023, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F. _____

Elka Milena Galvez Garcia
Auditor,Coordinador,Supervisor

Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad
Dirección de Auditoría Interna

MSc. Elka Milena Gálvez García
Directora de Auditoria Interna
INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS
ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD

Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL 4
2. FUNDAMENTO LEGAL 4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS 5
4. OBJETIVOS 5
4.1 GENERAL 5
4.2 ESPECÍFICOS 5
5. ALCANCE 5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE 6
6. ESTRATEGIAS 6
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA 6
7.2 DEFICIENCIAS CON ACCIÓN 6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA 8
9. EQUIPO DE AUDITORÍA 9
ANEXO 9

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Somos dependencias especializadas, que brindan apoyo técnico administrativo y de asesoramiento al Consejo Nacional de Seguridad; en la conducción político estratégica de la Seguridad de la Nación, generando insumos para la toma de decisiones y el óptimo funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad, a través del mejoramiento de capacidades en beneficio de la gobernanza institucional.

1.2 VISIÓN

Contar con dependencias consolidadas que garanticen el pleno funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad, en su atribución de coordinar el logro de objetivos compartidos y resultados efectivos en sus ámbitos de funcionamiento, incidiendo estratégicamente en la Seguridad de la Nación.

2. FUNDAMENTO LEGAL

Para la revisión de las operaciones financieras, administrativas y de gestión, se reconocerá el principio de importancia relativa y el riesgo implícito en las operaciones, así como, el cumplimiento a lo establecido en Leyes, Reglamentos, Acuerdos, Circulares y otras disposiciones legales vigentes y aplicables, incluyendo las emitidas por la Contraloría General de Cuentas e inherentes al Sector Gubernamental, tales como las aprobadas por medio de Acuerdo número A-070-2021, que aprueba las Normas de Auditoría Interna Gubernamental – NAIGUB-, Manual de Auditoría Interna Gubernamental – MAIGUB- y la Ordenanza de Auditoría Gubernamental.

Así mismo, el Acuerdo número A-062-2021 que aprueba el Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna, denominado SAG-UDAI-WEB, el cual se utilizará para la realización de las auditorías programadas, incluyendo todas las etapas, desde la planificación, ejecución de las auditorías, elaboración de papeles de trabajo y del informe final.

El quehacer de la Unidad de Auditoría Interna responde a los lineamientos y regulaciones aplicables emitidos por la Contraloría General de Cuentas, con la finalidad de contribuir al correcto funcionamiento del sistema de gestión de riesgos implementados en la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, en la práctica del control interno posterior.

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;
NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Verificar el control interno implementado en la Subdirección Financiera del INEES.

4.2 ESPECÍFICOS

- Examinar conforme a muestra selectiva los Comprobantes Únicos de Registro -CUR- del INEES.
- Revisar las modificaciones presupuestarias, así como las programaciones y reprogramaciones de cuota financiera realizadas por el INEES.
- Verificar el control interno implementado en el manejo y administración del Fondo Rotativo Interno de Caja Chica asignado al INEES.
- Verificar el cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y manuales institucionales aplicables a los procesos de la Subdirección Financiera del INEES.
- Verificar la aplicación de las normas contenidas en el Código de Ética de la institución, en el cumplimiento de las funciones del personal que integra la Subdirección Financiera del INEES.
- Establecer si existen recomendaciones de auditorías anteriores, emitidas por la Unidad de Auditoría Interna y/ o Contraloría General de Cuentas, para realizar el seguimiento correspondiente.

5. ALCANCE

Se verificará el control interno implementado en la Subdirección Financiera del INEES durante el período del 1 de enero al 30 de junio 2023.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Comprobantes Únicos de Registro CUR del INEES	58	NO		28

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No hubo limitación al alcance.

6. ESTRATEGIAS

- Se mantuvo líneas de comunicación constante y efectiva con el Encargado Temporal de la Dirección Administrativa y Financiera y con el personal que integra la Subdirección Financiera del INEES.
- Se examinó conforme a muestra selectiva la documentación obtenida como evidencia suficiente y competente.
- Se verificó el control interno implementado en el manejo y administración del Fondo Rotativo Interno de Caja Chica asignado al INEES.
- Se veló por el cumplimiento del marco jurídico en aras de la gestión por resultados, calidad del gasto y la transparencia en las operaciones, a efecto de promover la economía, eficiencia y eficacia como parte de las buenas prácticas.
- Se evaluó el cumplimiento del Código de Ética de la institución al realizar la auditoría correspondiente, con el fin de detectar posibles delitos o actos de corrupción que afecten el logro de los objetivos y metas institucionales.
- Se evaluó el cumplimiento de las recomendaciones de auditorías anteriores, emitidas por la Unidad de Auditoría Interna y/ o Contraloría General de Cuentas.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado y cumplir con los procesos administrativos correspondientes, se presentan los riesgos materializados siguientes:

7.2 DEFICIENCIAS CON ACCIÓN

1. Comprobantes Únicos de Registro CUR del INEES

Riesgo materializado

De la revisión realizada con base a muestra selectiva de Comprobantes Únicos de Registros -CUR- en estado pagado, en concepto de erogaciones realizadas por el programa 68, Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad - INEES-, se determinó que en el CUR de pago de indemnización y vacaciones no gozadas No. 179 de fecha 21 de abril de 2023, se le realizó el pago de vacaciones por un monto de Q. 94.35 quetzales de más, al extrabajador

del INEES Jorge Francisco Girón Mendizábal; esto de conformidad con lo establecido en la Guía Normativa para el Pago de Prestaciones Laborales de la Oficina Nacional de Servicio Civil -ONSEC- vigente hasta el siete (07) de julio de 2023.

Comentario de la Auditoría

Del análisis de respuestas realizado, se determinó que la información presentada como evidencia por los responsables, no desvanece la deficiencia antes detallada en virtud de no contener adjunta la documentación de respaldo suficiente y competente para tal efecto.

Comentario de los Responsables

A través del oficio INEES/DAF/110/2023 de fecha 26 de septiembre de 2023 el Encargado Temporal de la Dirección Administrativa y Financiera del INEES programa 68, da respuesta a la Nota de Auditoría No. DAI-06-2023 girada por la Dirección de Auditoría Interna del INEES, para lo cual adjunta la respuesta recibida por parte de la Subdirección de Recursos Humanos del INEES mediante oficio INEES/RRHH/162/2023 de fecha 26 de septiembre del presente año y adicionalmente informa que entre las acciones disciplinarias que se tomaron fue realizar llamada de atención verbal por escrito al Jefe de Gestión de la Subdirección de Recursos Humanos del INEES, Roberto Luis Tun Reyes por las debilidades monetarias en el cálculo y pago de vacaciones no gozadas de los extrabajadores Ruth María Chiquín García y Jorge Francisco Girón Mendizabal.

En el referido oficio INEES/RRHH/162/2023 de la Subdirección de Recursos Humanos del INEES se menciona que efectivamente existe un saldo a favor de María Chiquin García por el monto de Q. 111.85 quetzales, mismo que refleja variación con el monto que indica el oficio de auditoría interna (tomando en cuenta que por ser montos monetarios, se consideran únicamente dos decimales, siendo estos de la misma denominación monetaria); además que existe variación en el pago realizado de Jorge Francisco Girón Mendizabal por el mismo concepto por Q94.35 quetzales pagados de más.

Adicional a lo anterior en dicho oficio se indica: es oportuno mencionar que, al momento de elaborar los finiquitos por pago de prestaciones e indemnización, documento que forma parte del expediente de pago, según guía normativa para el pago de prestaciones laborales de la Oficina Nacional de Servicio Civil vigente hasta el 07 de julio de 2023, es obligatorio que el extrabajador lo firme, mostrando su total acuerdo con los montos consignados.

Responsables del área

JULIO ALEXANDER OBREGON NORIEGA
WILLIAM HOVID MEJIA DOMINGO

Acciones
- Reposición y/o reintegro

Recomendaciones

No.	Descripción	Fecha creación
1	Gestionar el reintegro del pago en exceso en concepto de vacaciones del señor Jorge Francisco Girón Mendizabal. Fortalecer la supervisión como herramienta gerencial, validando que los expedientes generados por la Subdirección Financiera cuenten con información certera y confiable, a efecto de no incurrir en deficiencias y evitar sanciones del ente fiscalizador, de conformidad con lo establecido en el Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39. Sanciones, Numerales 4 y 20.	29/09/2023

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

De la verificación realizada al control interno implementado en los Departamentos de Tesorería, Presupuesto y Contabilidad de la Subdirección Financiera del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad -INEES-, durante el período del 01 de enero al 30 de junio 2023, fue confirmada una (01) deficiencia monetaria en el cálculo de indemnización y vacaciones no gozadas pagadas mediante el Comprobante Único de Registro -CUR- número 179 de fecha 21 de abril de 2023, la cual fue consensuada con el Encargado Temporal de la Dirección Administrativa y Financiera del INEES, quien es responsable de la implementación de las recomendaciones de auditoría interna planteadas y de la acción de reintegro correspondiente, en corresponsabilidad con el Encargado Temporal de la Subdirección Financiera y la Subdirectora de Recursos Humanos del INEES, en un plazo de diez (10) día hábiles a partir de la presentación de este informe.

Se verificó que el personal que integra la Subdirección Financiera del INEES, no cuenta con denuncias por infracciones al Código de Ética de la Institución.

En virtud de lo anterior se concluye que, exceptuando lo descrito en el primer párrafo, la información y documentación obtenida como evidencia suficiente y competente, no contiene debilidades de control interno o materiales significativas que reflejar en el presente informe en el área sujeta a revisión a cargo de la Dirección Administrativa y Financiera del INEES.

Es importante resaltar que el resultado de la auditoría no necesariamente revela todas las deficiencias de la estructura del control interno, debido a que está basado en pruebas selectivas de los registros, documentos e información de importancia relativa.

Adicionalmente, se llevó a cabo el seguimiento a recomendaciones de auditorías anteriores, realizadas por la Unidad de Auditoría Interna y Contraloría General de Cuentas, estableciendo que a la presente fecha no existen deficiencias o hallazgos relacionados al área evaluada, por consiguiente, no existen recomendaciones pendientes de implementar.

No obstante a lo expuesto anteriormente, se sugiere continuar fortaleciendo la supervisión como herramienta gerencial, así como el ambiente y estructura del control interno implementado en la Subdirección Financiera del INEES.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F. _____

Elka Milena Galvez Garcia
Auditor,Coordinador,Supervisor

MSc. Elka Milena Gálvez García
Directora de Auditoria Interna
INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS
ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD

Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad
Dirección de Auditoría Interna

ANEXO

Cédula de Consenso de Recomendaciones G-3.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD

G3

CONSENSO DE RECOMENDACIONES

Área:	Subdirección Financiera
CAI:	00012
Número de nombramiento:	NAI-012-2023
Tipo de auditoría:	Cumplimiento
Período de la Auditoría:	Del 1 de enero al 30 de junio 2023
Nombre(s) del (los) responsable(s) de la implementación:	Julio Alexander Obregón Noriega, William Jovid Mejía Domingo y Ada Josefa García López
Cargo del (los) Responsable(s):	Encargado Temporal de la Dirección Administrativa y Financiera, Encargado Temporal de la Subdirección Financiera y Subdirectora de Recursos Humanos
Fecha máxima para implementación:	13 de octubre de 2023
No. De Deficiencia:	1

Descripción de la deficiencia	De la revisión realizada con base a muestra selectiva de Comprobantes Únicos de Registros -CUR- en estado pagado, en concepto de erogaciones realizadas por el programa 68, Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad -INEES-, se determinó que en el CUR de pago de indemnización y vacaciones no gozadas No. 179 de fecha 21 de abril de 2023, se le realizó el pago de vacaciones por un monto de Q. 94.35 quetzales de más al extrabajador del INEES Jorge Francisco Girón Mendizábal; esto de conformidad con lo establecido en la Guía Normativa para el Pago de Prestaciones Laborales de la Oficina Nacional de Servicio Civil -ONSEC- vigente hasta el siete (07) de julio de 2023.
Recomendación sugerida por equipo de auditoría	Gestionar el reintegro del pago en exceso en concepto de vacaciones del señor Jorge Francisco Girón Mendizabal. Fortalecer la supervisión como herramienta gerencial, validando que los expedientes generados por la Subdirección Financiera cuenten con información certera y confiable, a efecto de no incurrir en deficiencias y evitar sanciones del ente fiscalizador, de conformidad con lo establecido en el Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39. Sanciones, Numerales 4 y 20.

¿De acuerdo? **SI** [X] **NO** [ ]

Si la recomendación sugerida por el equipo de auditoría, a consideración de la máxima autoridad, no es viable, indicar causas y las sugerencias para corregir la deficiencia, planteando las modificaciones a la recomendación para hacerla factible.

Justificación	

Recomendación consensuada

Gestionar el reintegro del pago en exceso en concepto de vacaciones del señor Jorge Francisco Girón Mendizabal.

Fortalecer la supervisión como herramienta gerencial, validando que los expedientes generados por la Subdirección Financiera cuenten con información certera y confiable, a efecto de no incurrir en deficiencias y evitar sanciones del ente fiscalizador, de conformidad con lo establecido en el Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39. Sanciones, Numerales 4 y 20.

Auditor-Coordinador-Supervisor

MSc. Elka Milena Gálvez García
Directora de Auditoría Interna
INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD

Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad
Dirección de Auditoría Interna

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA INEES
GUATEMALA, C.A.

Encargado Temporal de la Dirección Administrativa y Financiera

Lic. Julio Alexander Obregón Noriega
Encargado Temporal de la Dirección Administrativa y Financiera
Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad